

El Ayuntamiento de Adra se ha adherido al Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Junta de Andalucía para la implantación de un módulo integrado de atención al ciudadano en el ámbito de Andalucía, tras la aprobación en el pleno de la semana pasada.

De esta manera los ciudadanos del municipio de Adra seguirán disponiendo del servicio de ventanilla única del que gozan desde hace varios años, gracias a la adhesión del Ayuntamiento abderitano a este nuevo Convenio Marco. Este nuevo convenio tiene como objetivo acordar la colaboración entre la Administración General del Estado y la Administración de la Comunidad Autónoma Andaluza para el desarrollo de las actuaciones precisas para establecer progresivamente una red de espacios comunes de atención a la ciudadanía que permita la prestación de servicios integrados de información, orientación, atención y tramitación sobre determinados aspectos de la actividad administrativa coordinando para tal fin el ejercicio de las competencias de las administraciones intervinientes.

Según el alcalde de Adra, Enrique Hernando, “este Convenio Marco va a mantener la posibilidad de que los ciudadanos de nuestro municipio gocen del beneficio que supone poder presentar documentación a través de nuestro Ayuntamiento, sin tener que desplazarse fuera del mismo, ya que será el propio Ayuntamiento de Adra el que remitirá esa documentación a la administración correspondiente. Se garantiza además que los ciudadanos puedan presentar en la Administración Local la documentación y nosotros remitirla a donde sea necesario, respetando la fecha y registro de entrada de dichas solicitudes”.

El Ayuntamiento de Adra, según recoge la adhesión al Convenio Marco, se compromete a prestar un primer nivel de servicios correspondiente al de las oficinas de contacto, es decir, a la recepción, registro y remisión de solicitudes, escritos y comunicaciones que dirijan los ciudadanos a la Administración Pública. Este Convenio estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2016.